



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, SONORA.
2018 - 2021**

ACTA DE REUNIÓN NO.1

En Rayón, Sonora, siendo las 10:20 horas del día 04 de Abril del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Cabildo los integrantes del Comité de Transparencia de Rayón, los CC. David Abreu Cruz, Rafael Vásquez Robles y Mario Alberto Granillo González, Asesor Jurídico del Ayuntamiento, Auxiliar de Obras Públicas del Ayuntamiento de Rayón y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Titular de Enlace de la Unidad de Transparencia; encontrándose presente los testigos Profr. Ramón Gilberto Lizárraga Gutiérrez, Secretario del H. Ayuntamiento y responsable del Archivo Municipal de Rayón y la Sindico Municipal, la C. Guadalupe Irene Arvízu Fernández.

Nos reunimos para hacer de nueva cuenta una revisión exhaustiva al Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Rayón ya que desde el día 25 de marzo del 2019 se efectuó una búsqueda en el archivo para la contestación de la solicitud fecha en la que tuvo conocimiento de la misma en el comité de transparencia la cual nos hizo llegar el C. Martín Álvarez Peña, y del recurso interpuesto en contra del H. Ayuntamiento de Rayón, Sonora con número de identificación recurso ISTAI-RR-140/2019 proveniente de la solicitud la cual es:

(Solicito: El listado de los propietarios y poseedores de solares y terrenos, baldíos o con construcciones, que se encuentran tanto en áreas dentro de la poligonal propiedad del ayuntamiento, dentro de la poligonal de propiedad social y/o privadas, así como también aquellos propiedad del propio ayuntamiento; a quienes se les haya tramitado y entregado algún documento de legal posesión temporal o definitiva a través del H. Ayuntamiento, durante el periodo de 1990 a 2019; tales como, título de propiedad, constancia de sesión de derechos, documento de compra-venta, constancia de posesión y explotación o cualquier otro documento utilizado por el Ayuntamiento. La información solicitada deberá contar, al menos, con las características contenidas en el archivo Excel anexo a la presente.

Por lo que damos fé de que al ciudadano se le otorgó la única información con la que contábamos en el formato Excel que nos proporciono, la cual proviene y está a disposición de los ciudadanos en las oficinas que ocupa ICRESON en Hermosillo, Sonora, cabe mencionar que se le dio respuesta el día lunes primero de abril del dos mil diecinueve a las cinco cincuenta y siete de la tarde, protegiendo los nombres de los propietarios y poseedores a fin de no infringir la normatividad de la ley de protección de datos personales.

El día de hoy jueves 04 de Abril del año dos mil diecinueve damos respuesta al nuevo oficio que presento el C. Martín Álvarez Peña al Instituto Sonorense de